



Bogotá D.C., martes 21 de septiembre de 2021

Señora

ARACELLY PALACIO

Junta de Acción Comunal barrio Las Brisas

Carrera 90ª No 41 – 27 Sur

Email: arita_311256@hotmail.es

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20211120078342 del 15 de septiembre de 2021. SDQS 2957292021

Respetado señora Palacio:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “Mantenimiento de las vías Carrera 89C, Carrera 89F y Carrera 93C entre Calle 41 Sur y Calle 42 Sur” (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección de su requerimiento, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad y realizó visita técnica de inspección visual, observando lo siguiente:

SEGMENTOS CON RESERVA DEL FDL

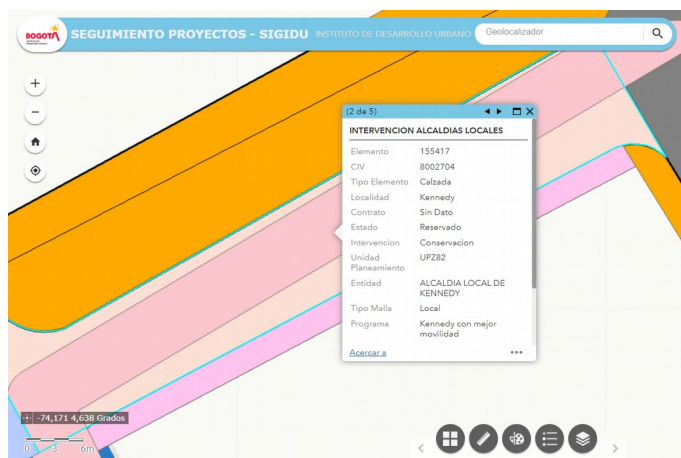
Localidad: No. 8 – KENNEDY // UPZ: PATIO BONITO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
8002704	KR 89C	CL 41 S	CL 42 S	V9	NO	CIV de uso vehicular cuenta con reserva por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Esta Subdirección informa que, con base en la verificación efectuada y los datos registrados en el SIGIDU, fue posible determinar que los tramos señalados en la tabla anterior se encuentran Reservados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (Figura 1).




FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (16-septiembre-2021)

SEGMENTOS DIAGNOSTICADOS

Localidad: No. 8 – KENNEDY // **UPZ:** PATIO BONITO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
8002583	KR 89F	CL 41 S	CL 42 S	V9	NO	CIV de uso vehicular con superficie en Fresado Estabilizado, requiere actividades de Rehabilitación
8001639	KR 93C	CL 41 S	CL 42 S	V9	NO	CIV de uso vehicular con superficie en pavimento Flexible, requiere actividades de Rehabilitación

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la visita técnica de inspección visual realizada, fue posible establecer que el tramo de la Carrera 89F entre la Calle 41 Sur y la Calle 42 Sur cuenta con Fresado Estabilizado, es de uso vehicular y requiere ser intervenido mediante actividades de Rehabilitación (Figura 2).


Figura 2 – Carrera 89F entre la Calle 41 Sur y la Calle 42 Sur

Con base en la visita técnica de inspección visual realizada, fue posible establecer que el

tramo de la Carrera 93C entre la Calle 41 Sur y la Calle 42 Sur cuenta con pavimento Flexible, es de uso vehicular y requiere ser intervenido mediante actividades de Mantenimiento Periódico (Figura 3).



Figura 3 – Carrera 93C entre la Calle 41 Sur y la Calle 42 Sur

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo correspondiente a la vía de su solicitud no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dicho tramo.

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, *“los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”.*

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a la Alcaldía local de Kennedy, para que desde su competencia evalúe la posibilidad de incluir el mencionado tramo dentro de los programas de recuperación de la malla vial que tenga proyectado realizar y amplíe la información al respecto a los tramos a cargo.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia: Alcaldía Local Kennedy – Transversal 78 K No. 41A - 04 Sur

Documento 20211200070801 firmado electrónicamente por:

LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 22-09-2021 07:33:35

Revisó: HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Proyectó: JUAN FELIPE MOYANO PALMA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



31f342182be7d9b4bf7fd6d1212c9219fcc545add6159fe369e6684b08473275

Código de Verificación CV: d53c4 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>